

**Resolución
N° 034/2026**

**Acta N°
008/2026**

Pando, 04 de Marzo de 2026.

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.
2. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3 Art 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley No. 19272.
3. Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.
4. Que de los literales B y C surge el Compromiso de Gestión 2026.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2026 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales B y C.
2. **INCORPORAR** al registro de Resoluciones del Municipio.
3. **COMUNICAR** a la Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que corresponda.
4. **ENVIAR** a Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabian Pérez

Concejal Maria Bonilla